



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2019 - 098**

**VISTO:**

La necesidad de proceder a la designación del Director del Programa de Convergencias Regionalistas de Estudios Aplicados del Sur (CREA SUR), y habiéndose cumplido al efecto con lo exigido en el artículo 4º del Decreto U. de C. N° 2019-067 de 13 de junio de 2019 que sancionó la aprobación del citado Programa; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. 2018-075 de 14 de junio de 2018.

**DECRETO:**

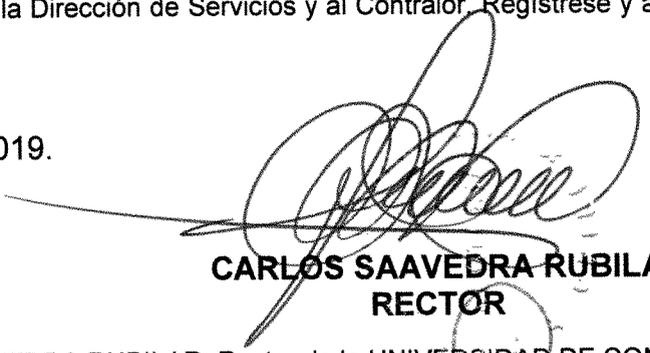
Designese como Director del Programa de Convergencias Regionalistas de Estudios Aplicados del Sur (CREA SUR), dependiente de Rectoría, al Sr. Esteban Manuel Valenzuela van Treek.

La designación indicada se extenderá por el lapso de tres (3) años, a contar del 1 de julio de 2019.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente al interesado; a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe de Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Posgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; a la Jefa de la Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a) de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de julio de 2019.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**